



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

- RESOLUCION Nº 5.570 C.D.-

CORRIENTES, 13 de junio de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 07-01694/08, por el cual se tramita la solicitud de adhesión de esta Facultad a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación CONTINUA (RIURHC), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Red surgió a través de un Proyecto presentado por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la misma tiene como objetivo principal implantar y profundizar políticas de Recursos Humanos y capacitación continua comunes en las distintas Universidades Nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional;

Que la gestión de red ofrece la participación de todos y potencia los resultados fortaleciendo la gestión cotidiana, permitiendo a través de la capacitación de políticas y planes de mejora, contribuir a la toma de decisiones de los órganos de conducción;

Que esta Red se constituye en el medio adecuado para implementar un sistema de Gestión de Cooperación Interuniversitaria del Personal, bajo la Concepción de las Áreas de Recursos Humanos de cada Universidad, funcionando como articulador comunicacional entre las distintas Instituciones Académicas;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE

Art. 1º.- Otorgar el Aval institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC), atento a los considerandos establecidos precedentemente.

Art. 2º.- Designar como representante ante la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC) a la Sra. Dolores COLOMBO – (DNI: 16.746.488) por Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

Ing. Agr. Héctor L. M. FORCLAZ
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Ing. Agr. Abel/René FERRERO
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

mlm

ES FOTOCOPIA